|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer/Ministerio de la Igualdad y la Equidad en la implementación de incentivos de género en la contratación y compras públicas.  Contrato SSA-100-2023  Lugar: Bogotá, D.C.  Duración: 6 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | |
| II. Antecedentes | |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional, en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género en diferentes entidades del orden nacional.  Este marco esta en línea con el Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) “Colombia Ponencia Mundial de la Vida” en el cual, con el compromiso de contribuir al alcance de la Agenda 2030 y “No dejar a Nadie Atrás”, se establece que se identificarán las empresas y emprendimientos propiedad de mujeres o liderados por mujeres que podrán ser integrados a los mercados a través de las compras públicas, además con el liderazgo de la CEPM se contratará a organizaciones de mujeres a través de alianzas público-populares par los Planes de Alimentación Escolar – PAE.  Con el propósito de identificar oportunidades de inclusión de las mujeres en los procesos de contratación pública a través de iniciativas que incentiven su participación en dichos procesos, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y la Agencia Nacional de Contratación Púlblica trabajan de manera articulada, además dada la oportunidad que abrió la Ley 2046 que estable una cutoa del 30% de compra local a pequeños/as productores/as y productores/as de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, en los programa públicos de suministro y distribución de alimentos y la Ley 2069 conocida como Ley de Emprendimiento que establece criterios diferenciales para empresas y emprendimeintos de mujeres en el sistema de compras publicas.  El Gobierno Nacional con el apoyo de ONU Mujeres, ha logrado establecer directrices específicas para la contratación pública con perspectiva de género. Hasta la fecha, por ejemplo, los sectores de distribución de alimentos, servicios logísticos y transporte de pasajeros los han adoptado, sin embargo. Aún la mayoría de las entidades no los han utilizado debido a que no saben cómo hacerlo. En este sentido, es necesario reforzar y fortalecer el enfoque de género en los procesos de contratación pública en las entidades claves del Estado que movilizan los porcentajes más significativos de recursos como son los sectores de infraestructura y comunicaciones, así como en aquellas áreas en las que puede haber mayor oferta actual de bienes y servicios provistos por mujeres, sus empresas o empresas comprometidas con la igualdad de género.  Considerando lo anterior, ONU Mujeres en una alianza con el gobierno de Canadá y el gobierno nacional, contribuyen a garantizar los derechos de las mujeres y niñas en Colombia y cerrar las brechas de género agudizadas por la pandemia, a través de la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y presupuestación, fortaleciendo la gestión pública a nivel nacional y territorial y la capacidad de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil para abogar por sus necesidades y prioridades.  Con base en lo anterior, un equipo técnico integrado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Colombia Compra Eficiente, con el apoyo técnico de ONU Mujeres en alianza con la Embajada de Canadá, tienen el interes de de identificar oportunidades de inclusión de las mujeres en los procesos de contratación pública e implementar las medidas contempladas en el nuevo marco legal para la inclusión de emprendimeintos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Brindar apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública en coordinación con la Consejería para la Equidad de la Mujer/Ministerio de Igualdad y Equidad, para implementar la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas, incluyendo su puesta en marcha en una experiencia nacional concreta en el marco del proyecto Presupuestos para la igualdad: Una alianza para impulsar la gestión pública con enfoque de género en Colombia. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a es responsable de las actividades y responsabilidades que se señalan a continuación:  **Actividades y responsabilidades**   1. Promover la coordinación entre Colombia Compra Eficiente y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer/Ministerio de Igualdad y Equidad para concretar acciones que permitan la participación real y efectiva de las mujeres en las compras públicas. 2. Apoyar, en articulación con Colombia Compra Eficiente la difusión en las entidades territoriales de las medidas normativas que permitan la participación real y efectiva de las mujeres en las compras públicas. 3. Hacer recomendaciones frente a las reformas normativas necesarias para la mayor inclusión de mujeres y organizaciones populares de mujeres en el sistema de compras publicas y estructurar el proyecto normativo respectivo. 4. Realizar un acuerdo marco modelo sobre compras públicas con enfoque de género. 5. Apoyar el proceso de la "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas", para acompañar asociaciones y emprendimientos de mujeres en aras que puedan estar capacitadas para ser proveedoras del Estado Colombiano. 6. Brindar asesoria técnica a una entidad nacional definida conjuntamente en la implementación de un piloto o experiencia destacada de compras públicas con enfoque de género que permita darle sosteniblidad a la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas. 7. Revisar las posibilidades de articulación del sistema de compras públicas con el trazador presupuestario de género, con el fin de consolidar información sobre recursos públicos destinados a las categorías política pública nacional de equidad de género. 8. Actualizar la guía de compras publicas con enfoque de genero, incorporando elementos normativos recientes. 9. Presentar un Plan de Trabajo e informes escritos mensuales de actividades y resultados de la validación de la ruta propuesta de compras públicas con los actores involucrados a nivel nacional y de la experiencia concreta en una entidad nacional. 10. Entregar los archivos que se produzcan y una versión en ppt o similares de los productos como mecanismo para facilitar su socialización. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| En el marco de las actividades propuestas, el(la) consultor(a) será responsable de presentar los productos que se señalan a continuación:  **Producto No. 1:**   * Documento con Plan de Trabajo mensual de actividades a desarrollar para el proceso de asistencia técnica. * Documento Informe del trabajo realizado en el marco de la "Ruta de la Democratización de las Compras Públicas", para acompañar asociaciones y emprendimientos de mujeres en aras que puedan estar capacitadas para ser proveedoras del Estado Colombiano. * Documento Informe de asesoría brindada a una entidad nacional en la implementación de un piloto o experiencia destacada de compras públicas con enfoque de género que incluya avances, retos y oportunidades en la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas.   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 2 meses  Porcentaje de pago: 30%  **Producto No. 2:**   * Documento de actualización de la Guia de Compras Publicas con enfoque de genero. * Documento con propuesta de acuerdo marco modelo sobre compras públicas con enfoque de género. * Documento Informe sobre las recomendaciones de reformas normativas necesarias para la mayor inclusión de mujeres y organizaciones populares de mujeres en el sistema de compras publicas que incluya propuesta normativa al respecto. * Documento con propuesta de articulación del sistema de compras públicas con el trazador presupuestario de género, que perimita consolidar información sobre recursos públicos destinados a las categorías política pública nacional de equidad de género.   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 4 meses  Porcentaje de pago: 40%  **Producto No. 3:**   * Documento Informe final del desarrollo de las actividades para el apoyo técnico a la Agencia Nacional de Contratación Pública y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer/Ministerio de la Igualdad y la Equidad en la implementación de incentivos de género en la contratación y compras públicas, que incluya acciones, logros y desafíos para concretar acciones que permitan la participación real y efectiva de las mujeres en las compras públicas. * Documento Informe final de asesoría brindada a una entidad nacional en la implementación de un piloto o experiencia destacada de compras públicas con enfoque de género que incluya recomendaciones en la inclusión de incentivos de género en la contratación y compras públicas.   Tiempo de entrega después de firmado el contrato: 6 meses  Porcentaje de pago: 30% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Representante de País y/o la Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres encargada del área de Empoderamiento Político y Economico, o quien deleguen.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica.  Si necesita algún tipo de adaptación razonable para participar en el proceso de reclutamiento y selección, incluya esta información en su candidatura.  ONU Mujeres tiene una política de tolerancia cero frente a las conductas incompatibles con los fines y objetivos de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres, que incluyen la explotación y abusos sexuales, el acoso sexual, el abuso de autoridad y la discriminación. Las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deberán respetar las políticas y los procedimientos de ONU Mujeres y las normas de conducta exigidas al personal de la organización, por lo que se someterán a rigurosas verificaciones de referencias y antecedentes. (La verificación de antecedentes incluirá la comprobación de las credenciales académicas y el historial de empleo. Es posible que las candidatas y los candidatos seleccionadas/os deban proporcionar información adicional para realizar una verificación de antecedentes).    Las personas de grupos minoritarios, grupos indígenas y personas con discapacidad son igualmente incentivadas a postularse.    Todas las solicitudes serán tratadas con la más estricta confidencialidad. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies\_updated\_ES.pdf*](https://unwomen.sharepoint.com/management/Human-Resources/2016%20HR%20Intranet/Values%20and%20Competencies/Values%20%26%20competencies_updated_ES.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional de las áreas de derecho, ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.  Con especialización en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. |
| **Experiencia:** | Experiencia laboral certificada de seis (6) años de trabajo en entidades publicas y/o privadas desarrollando instrumentos de política pública y esquemas de contratación. |
| **Conocimiento:** | Conocimientos en igualdad de género y derecho de las mujeres: marcos internacionales, nacionales serán considerados como una ventaja. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  A mas tardar el 8 de noviembre de 2023  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; que se encuentra en el presente documto de las paginas 9 a la 12 * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. Requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA METODOLÓGICA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional de las áreas de derecho, ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.  Con especialización en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Experiencia laboral certificada de seis (6) años de trabajo en entidades publicas y/o privadas desarrollando instrumentos de política pública y esquemas de contratación. | |  | | 40 **pts** | |  | |  | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *42 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 2** | **Entrevista** | En esta etapa se evaluará la entrevista según los criterios requeridos. | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Criterios a evaluar:  - Conocimiento sobre procesos de contratación y compras pública.  - Conocimiento de Género y derechos de las Mujeres.  - Conocimiento en el rol del Estado respecto a los derechos de las Mujeres  - Conocimiento en política pública y esquemas de contratación. | | | 40 **pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **100 PTS** | | |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Calle 84A No. 10-50 Piso 5.

Bogotá - Colombia

Asunto: Titulo de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **Bogotá.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **6 meses**.

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional de las áreas de derecho, ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines.  Con especialización en las áreas de ciencias sociales, económicas, administrativas, humanas, políticas o áreas afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Experiencia laboral certificada de seis (6) años de trabajo en entidades publicas y/o privadas desarrollando instrumentos de política pública y esquemas de contratación. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]